

ACTA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Reunida la Junta Electoral de la Federación de Espeleología de la Comunitat Valenciana, en su sesión de 25 de octubre de 2022, resuelve publicar la siguiente acta, para dar cumplimiento a la resolución del Tribunal del Deporte de 13 de octubre, donde resuelve:

ANULAR la celebración de las elecciones para miembros de la Asamblea General de la FECV ya realizada en fecha 25 de septiembre de 2022.

ORDENAR a la FEDERACIÓN DE ESPELEOLOGÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA la repetición del proceso de elección de TODOS los miembros electos de todos los estamentos y circunscripciones de la FECV, con la consiguiente modificación del ANEXO II del Reglamento Electoral de la FECV y del calendario electoral.

Para ello, esta Junta Electoral Federativa ha modificado el Anexo II Distribución de la Asamblea, y Anexo III Calendario Electoral, que serán publicados en ELECDEP y web federativa, y enviados a los clubs, previa validación por los técnicos electorales.

La presente Resolución agota la vía federativa y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana en el plazo establecido en la Orden 7/2022, de 21 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana.

El secretario de la Junta Electoral federativa



D. Antonio Climent Ayala